



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

PROY. INVESTIGACION PARA LA INCORPORACION DE JOVENES DOCTORES

05/03/2013

Plan propio

Memoria técnica, criterios de adjudicación e información del programa de Proyectos de Investigación para la incorporación de Jóvenes Doctores, convocatoria 2012

- **LINK:** Puede consultar los criterios de adjudicación y los baremos que se utilizarán para la valoración del programa de Proyectos de Investigación para la incorporación de Jóvenes Doctores -> /planpropio/baremo
- **NOTA IMPORTANTE:** MODIFICACION del documento para la MEMORIA TECNICA y documentación adjunta del programa. [Puede descargarla de la aplicación de solicitud y de este enlace](#)



El objetivo de esta convocatoria es el de fomentar la investigación de frontera en la **UGR** posibilitando el establecimiento de nuevas líneas de investigación mediante la financiación de proyectos innovadores a cargo de jóvenes investigadores que hayan concluido brillantemente su etapa de especialización postdoctoral en áreas estratégicas.

El plazo de presentación: hasta el **15 de marzo de 2013**.

Se solicitará como cualquier programa del plan propio, a través de la aplicación establecida para ello del LINK: Acceso Identificado para trámites del Vicerrectorado -> /portal/app

A la solicitud telemática impresa deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Memoria técnica del proyecto de investigación, con un máximo de 5000 palabras que deberá incluir:

<http://investigacion.ugr.es/>

1. Antecedentes y relevancia de la investigación propuesta.
2. Hipótesis y objetivos, con indicación explícita de la innovación que éstos suponen con respecto a las líneas de investigación actualmente en curso en el Departamento al que se adscribirá el proyecto.
3. Metodología.
4. Debe exponerse el plan de trabajo para el proyecto completo, especificando actividades y objetivos a alcanzar en el primer año que susceptibles de evaluación para la renovación del proyecto.
5. Personal implicado en el proyecto.
6. Presupuesto. Deberá justificarse la disponibilidad de medios para la realización de las tareas propuestas.

b) Copia de la solicitud y de la documentación completa presentada al programa Ramón y Cajal o Juan de la Cierva de la convocatoria inmediatamente anterior.

c) Fotocopia del informe de evaluación que incluya la puntuación obtenida. En caso de no estar disponible en el momento de la solicitud, ésta deberá hacerse llegar al Vicerrectorado de Política Científica e Investigación en cuanto se reciba.

d) Aceptación del Consejo de Departamento al que se adscribirá el solicitante, con indicación de la disponibilidad de medios para la ejecución del proyecto.

e) Certificación expedida por los centros en los que el investigador principal haya desarrollado su labor investigadora, en la que conste la duración de la misma y las actividades o proyectos concretos desarrollados.

f) Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.

g) Fotocopia del título de doctor.

- LINK: Consulte toda la información en la sección del Plan Propio de Investigación 2012 -> /planpropio/normas2012/p9